



141114

## PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

por " UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ENVASES PARA PASTAS FLUIDAS Y PRODUCTOS SEMI-LIQUIDOS EN GENERAL" a favor de los Sres. Emilio M<sup>o</sup> Serra de Martinez y Vladimiro Yampolsky, español y ruso, respectivamente, domiciliados en Barcelona.

=====

## MEMORIA DESCRIPTIVA

- Las pastas fluidas tales como pinturas, dentifricos, pomadas y demás análogas, se envasan como es sabido en tubos de plancha de plomo delgada que llevan soldado en su base superior un tubito de menor diametro roscado exteriormente para fijar el tapón y dar salida al contenido y en su base inferior están cerrados por un aplastamiento del tubo en forma biselada, efectuándose el cierre hermético doblando sobre si mismos los labios formados por las propias paredes.
- 5.
10. En estos envases ocurre que no es posible ver el material envasado, por tanto, si se trata de pinturas precisa poner una etiqueta en que además del nombre del fabricante y del color precisa que acompañe una muestra del tono y ello es causa de fraudes y de equivocaciones pues difícilmente es exacto.
- 15.

Tampoco es, por tanto, posible ver el estado del contenido y ello tambien puede inducir a errores. Ocurre por

otra parte, como consecuencia de esta falta de visualidad y de la poca resistencia del cierre inferior y a la nula elasticidad del plomo que al apretar las paredes del tubo, la pasta en lugar de salir por el tubito superior sale por el borde inferior.

En otro orden de ideas, el hecho de que tales tubos se fabriquen en plancha de plomo, limita su utilización, no sirviendo para una serie de productos semi-líquidos, comestibles, como mermeladas, miel, leche condensada y otros varios análogos que en cambio sería muy ventajoso envasarlos en esta forma.

En el Extranjero, concretamente en Francia, se viene utilizando un procedimiento para la fabricación de esta clase de envases, que ha sido estudiado por los recurrentes para practicarlo en España donde es nuevo y desconocido, solicitando por ello se les garantice en su propiedad y explotación exclusiva mediante la concesión de la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva.



Tal procedimiento consiste en utilizar papel transparente impermeable viscosa o de acetato de celulosa conocido vulgarmente por "papel celofana" para formar las paredes y base superior, uniendo los bordes lateral para formar el tubo, y el superior, o de unión con la base correspondiente, con un liquido adherente a base de caucho y solución de acetato de acetona. En el centro de la base superior se pega, tambien con la misma solución, un pequeño tubo roscado exteriormente de ebonita o resina sintética; el tapón roscado es asimismo de ebonita o resina sintética. En cuanto a los bordes inferiores se cierran uniéndolos por una pieza metálica en forma de mordaza.

En el adjunto dibujo se muestra a titulo de ejemplo

50. un envase de ésta naturaleza.

-1- es el tapón roscado; -2- el tubo de salida, de resina sintética roscado exteriormente y pegado por su base -3- a la base superior -4- de una pieza, para poder sacar la pasta, se perfora por el interior del tubo -2-, ofreciendo así

55. una mayor garantía de conservación. Esta base -4- se une por sus bordes -5- doblados, al tubo de celofana -6-. Este está formado por una pieza de celofana arrollada y pegada según una faja -7- longitudinal. Los bordes inferiores -8- se unen y cierran por la pieza metálica -9- de forma angular

60. en la que sobre cada uno de los planos -10- presenta una serie de relieves -11- coincidentes que al cerrarla amordazan los citados bordes -3-.



Las distintas piezas de celofana se cortan en moldes y se doblan, juntan y montan mecánicamente.

65. Al objeto de esta patente serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren o modifiquen la esencia del procedimiento descrito.

N O T A.

Se reivindica como objeto de esta patente de introducción:

70. 1.- La propiedad y explotación exclusiva de un procedimiento para la fabricación de envases para pastas fluidas y sustancias líquidas o semi-líquidas, ya sean productos naturales, alimentos, pomadas o productos comerciales, en general, que se presenten en tal estado, caracterizado por el hecho de que

75. tales envases se constituyan de paredes transparentes de papel impermeable viscosa o de acetato de celulosa, conocido vulgarmente por papel celofana, arrolladas en forma tubular, con una base circular formada del propio material y la otra por contacto de las propias paredes del tubo, uniéndose sus

80. costuras con solución asimismo transparente a base de caucho y solución de acetato de acetona.

85.

2.- En el propio procedimiento el hecho de que la costura formada por contacto directo de las propias paredes del tubo que se ha mencionado en la reivindicación anterior, se refuerce por una pieza metálica que abrace toda la longitud de la costura en forma de mordazas, constituida por una chapa metálica doblada por mitad en el sentido de su longitud, afianzándose a presión sobre los bordes inferiores coincidentes del extremo del tubo de celofana y a fin de mejorar este afianzamiento, presentará tal pieza sobre sus dos lados, relieves coincidentes.

90.



95.

3.- En el propio procedimiento el hecho de que se pegue sobre el centro de la base circular de papel celofana citada en la reivindicación 1 un tubo de menor diametro de ebonita o resina sintética, roscado exteriormente, para adaptar el tapón, tambien roscado y asimismo de resina sintética y para dar salida al contenido del envase.

4.- " UN PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE ENVASES PARA PASTAS FLUIDAS Y PRODUCTOS SEMI-LIQUIDOS EN GENERAL"

100.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente definida en las anteriores reivindicaciones.

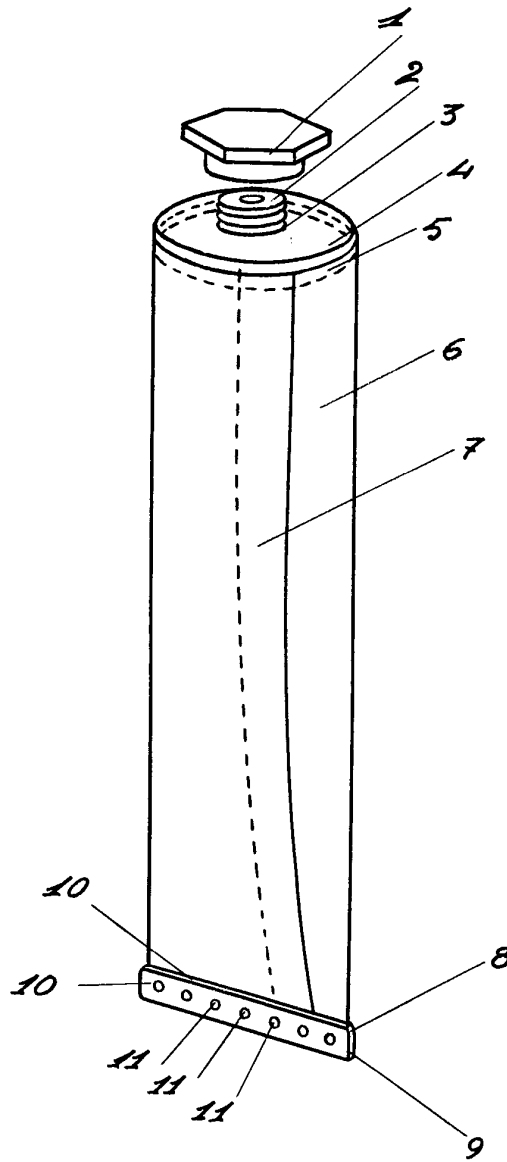
105.

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona diez y seis de Enero de mil novecientos treinta y seis.

P.A. de los Sres. Emilio M<sup>º</sup> Serra de Martinez y Vladimiro Yampolsky.

L. DURÁN  
P. P.



Barcelona 16 de Enero de 1906  
P.A. de los Sres. Emilio M.<sup>o</sup> Serra de  
Martínez y Vladimiro Yampolsky

L. OURA

1906

A handwritten signature or scribble, possibly the name of the inventor or the drafter, written in dark ink.

ESCALA VARIABLE